



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**  
**ACTA N°708**

La sesión ordinaria N°551 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de octubre de 2022. Presidió la sesión Luz María Budge. Asistieron, además, los consejeros Sylvia Eyzaguirre, Jacqueline Gysling, Enrique Navarro, Alejandra Pérez, Lorna Prado, Cecilia Sepúlveda, Carlos Vio y Marcelo von Chrismar. Se excusó Marcela Lara. Actuó como ministra de fe de la sesión la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

A las 14:00 hrs. se inició la sesión.

**1. Acta.**

Los consejeros revisaron y aprobaron el acta de la sesión anterior.

**2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- Comisión Mixta de Presupuestos. El pasado jueves 27 se celebró la sesión en que participaron diversos organismos relacionados con el Ministerio de Educación. El tema principal fue la subejecución presupuestaria en educación pública y el estado de los CFT estatales.
- Reunión con Vicerrector CFT Canon. Luego de la solicitud presentada por el Vicerrector del CFT Canon, se realizó una reunión el pasado jueves 27 en que se abordaron consultas sobre el proceso de supervisión institucional.
- Reunión Comisionados CNA con Consejeros CNED. La Presidenta dio cuenta de la reunión realizada el martes 4 de noviembre, junto con los consejeros asistentes, Sepúlveda, Vio y Von Chrismar, ocasión en la que dialogaron sobre algunas complejidades de los procesos de acreditación, supervisión institucional y de carreras.

**3. MINEDUC. Priorización Curricular. Presentación: Sr. Gabriel Bosque, Subsecretario de Educación; Sra. Viviana Castillo, Jefa UCE; Héctor Gómez, Jefe de Desarrollo Curricular; Nicolás Aldunate, Jefe de Gabinete; Francisca Vásquez, Coordinadora de Reconocimiento Oficial y Admisión Escolar.**

La Presidenta agradeció la concurrencia y cedió la palabra a los invitados.

El Subsecretario introdujo la presentación y luego la Jefa de la UCE presentó los antecedentes de la actualización de la priorización curricular para la reactivación integral de los aprendizajes, refiriéndose a su diagnóstico y la evidencia recogida, así como los desafíos de la educación postpandemia. Luego, cedió la palabra al Jefe de Desarrollo Curricular, quien comenzó señalando que se hizo un esfuerzo por identificar los desafíos y brechas de aprendizaje (profundización de desigualdades después de la pandemia), refiriéndose además a cuestiones como el deterioro de la asistencia, clima escolar y bienestar socioemocional; y las repercusiones en bienestar, convivencia y salud mental.

Luego indicó que se diseñó un sistema de diagnóstico y levantamiento de información. Se recolectó información documental, se hicieron estudios de seguimiento y monitoreo curricular, y se generaron diálogos con diversos actores (realizaron 48 encuentros -virtuales y presenciales- para escuchar a los actores). Revisaron también fuentes académicas, nacionales e internacionales, así como documentos del Mineduc. Además, hicieron estudios, aplicando cuestionarios a educadores y docentes sobre percepciones de usos y valoraciones, destacó que los resultados tienen representatividad estadística.

A continuación, se refirió a los hallazgos, destacando que existe un consenso sobre la conveniencia de mantener el currículum priorizado, que ha sido positivamente valorado, aunque con algunos ajustes. La disminución de objetivos de aprendizajes permitió la integración entre diversas asignaturas, mayores espacios de contextualización del currículum y atender a aspectos socioemocionales. Además, interpeló a comunidades educativas a tomar decisiones y dinamizar su acción, destacando la importancia de la autonomía, promoviéndola al interior de los sistemas y en los docentes, lo que es útil para la recuperación de los aprendizajes.

Luego, sobre el contenido de la propuesta, destacó que se construye sobre algunos principios: el bienestar, la comunidad y la salud mental; la contextualización; la integración de aprendizajes y la profesionalidad docente. Indicó que identificaron conocimientos claves; reconocieron su relevancia social y atendieron a trayectorias formativas, lo que condujo a dos categorías: aprendizajes basales y complementarios. Luego, se refirió a la integración de aprendizajes dentro de una asignatura, explicado tanto desde lo intradisciplinar como lo interdisciplinar. Sobre el alcance, señaló que incluye a todos los niveles desde básica hasta media, excluyendo a la educación Parvularia y la formación diferenciada HC de III y IV Medio.

Seguidamente, presentó una síntesis comparativa entre la priorización 2022 y la actual 2022, destacando aspectos de contexto, principios, criterios de priorización, las asignaturas priorizadas y el porcentaje de cobertura curricular.

Finalmente, se refirió al plan de implementación, que tiene 4 ejes de trabajo y sus respectivas acciones.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados profundizando sobre aspectos como la denominación más adecuada para la propuesta, atendiendo a las señales que pueda significar, y su comunicabilidad; los tiempos comprometidos para la implementación y socialización de la propuesta. Asimismo, consultó sobre qué medida la propuesta contribuye a abordar los rezagos en los aprendizajes.

#### **4. MINEDUC. Solicitud de ratificación de procedimientos especiales de admisión Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, Región de Ñuble. Acuerdo.**

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, referido a la solicitud para desarrollar procedimientos especiales de admisión del establecimiento Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente San Nicolás, Región de Ñuble, sus anexos, el Informe de la Seremi de Ñuble y la Resolución del Ministerio de Educación.

Explicó el marco normativo que entrega el artículo 7° quinquies del DFL N°2 de 1998 y los arts. 79 y siguientes del Decreto Supremo N°152 de 2016, del Ministerio de Educación, referidos a la autorización para establecer procedimientos especiales de admisión a aquellos establecimientos educacionales cuyos proyectos educativos tengan por objeto principal desarrollar aptitudes que requieran una especialización temprana o a aquellos cuyos proyectos educativos sean de especial o alta exigencia académica.

Luego del análisis de los antecedentes, y de su posterior discusión, el Consejo acordó por unanimidad ratificar la solicitud por considerar cumplidos los requisitos legales para el otorgamiento de la autorización.

#### **5. MINEDUC. Solicitud Subvención. Colegio de Adultos Alicia Monckeberg. Acuerdo.**

A continuación, la Secretaría Técnica expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique el otorgamiento de la subvención escolar solicitada por el establecimiento educacional. Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo por unanimidad de los presentes, acordó ratificar la aprobación de la solicitud de Subvención del Colegio de Adultos Alicia Monckeberg, de la comuna de Cartagena, región de Valparaíso, por considerar que se cumple la causal de no existencia de un proyecto educativo institucional similar en el territorio (artículos 13 letra b) y 16 letra b) del Decreto Supremo N°148 de 2016, del Ministerio de Educación).

#### **6. Varios.**

- Discusión sobre el funcionamiento del Consejo y dietas. El Consejo decide dejarlo para la próxima sesión.
- Seminario Internacional CNED. La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los avances en la organización del evento, que se realizará el miércoles 16 de noviembre, y que aún no han podido reunirse con la experta internacional, quien tiene disponibilidad a partir del 14 de octubre. Los consejeros considerarán nombres para sugerir como invitados nacionales que puedan dar cuenta de experiencias prácticas.

#### **7. Universidad de Talca. Apelación acreditación Pedagogía en Educación Media en Inglés. Acuerdo.**

Previo a comenzar este punto de tabla se retiró la consejera Gysling, por haber manifestado motivos de abstención.

La Secretaria Ejecutiva presentó la síntesis de los antecedentes que fueron enviados a los consejeros para su conocimiento y estudio previo a esta sesión, incluyendo el recurso de apelación, el informe de autoevaluación, la resolución de la CNA, y los anexos del proceso. Recordó, además, los aspectos impugnados en la apelación y la presentación de los invitados la sesión anterior.

Luego, el Consejo analizó los antecedentes destacando que la carrera cumple con los criterios de acreditación y que ha avanzado en los diversos aspectos que se levantaron como debilidad en el proceso anterior de acreditación. En general, consideró que las observaciones levantadas en esta oportunidad por la CNA, más que ser aspectos críticos, apuntan a ámbitos de mejora. Específicamente, la Carrera mostró evidencia de que todos los estudiantes titulados han alcanzado el nivel C1 o C2, para lo cual muestra los resultados del Oxford Online Placement Test. Asimismo, la Carrera compartió con los Pares los resultados de la prueba de inglés (OOPT) rendido por los estudiantes en agosto de 2021. Por ello, se puede concluir que se mide de manera adecuada las habilidades lingüísticas del idioma inglés y se asegura su logro previo a la titulación.

Tras la discusión, el Consejo, por la unanimidad de los presentes, acordó acoger la apelación y elevar a 5 los años de acreditación de la carrera.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:20 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°551.

  
Luz María Budge Carvallo  
Presidenta  
Consejo Nacional de Educación

  
Sylvia Eyzaguirre  
Consejera

  
Jacqueline Gysiag Caselli  
Consejera

  
Enrique Navarro Beltrán  
Consejero

  
Alejandra Pérez Giardina  
Consejera

  
Lorna Prado Scott  
Consejera

  
Cecilia Sepúlveda Carvajal  
Consejera



  
Carlos Vio Lagos  
Consejero



  
Marcelo von Christmar Werth  
Consejero



  
Anely Ramírez Sánchez  
Secretaría Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación



S



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2173734-7e4c61 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>